

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Salen todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.—Se suscribe en el despacho del Establecimiento Tipográfico de D. José A. Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en la capital y 12'50 en los demás puntos, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 29 de Febrero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm 474.

Circular.

Con esta fecha autorizo á los señores D. Joaquín Viver Callis, José María Matheu, Marcelino Lluch, Francisco Muntané, Nicolás Guasch, José Marsá y Almirall y José Grás y Galtés, individuos de la Asociación de aficionados á la Caza y Pesca del Principado de Cataluña para que velen por el exacto cumplimiento de las leyes y disposiciones referentes á la caza y pesca, incluso el comiso de las piezas que se circulen ó pongan á la venta en contravención á aquéllas.

En su consecuencia, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil, Carabineros, Agentes del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, que presten su auxilio á los referidos señores, siempre que de él necesiten para el desempeño de su cometido.

Lo que se hace público por medio del *Boletín oficial* de esta provincia, á los efectos consiguientes.

Tarragona 2 de Marzo de 1888.—El Gobernador, Vicente López Puigcerver.

Núm 475.

Don Vicente López Puigcerver, Caballero Gran Cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica y Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que han sido declarados nulos y fenecidos los expedientes de las minas nombradas «Aumento á

la mina Manuela Arsenia» y «mina Mallorquina» registradas por D. Enrique Scherabacher por los defectos que adolecen sus designaciones, según el informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas, declarándose el terreno franco y registrable.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial á sus efectos.

Tarragona 2 de Marzo de 1888.—Vicente López Puigcerver.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid la cátedra de Metafísica, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición con arreglo á lo dispuesto en el artículo 226 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en dicha Facultad, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura, dividido en lecciones, y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone. Según lo dispuesto en el art. 1.º

del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 23 de Febrero de 1888.—El Director general, Emilio Nieto.

(Gaceta del 29 de Febrero).

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 476.

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

TRIBUNAL DE EXÁMENES.

Este Tribunal, á tenor de las bases aprobadas por la Excm. Diputación provincial en 12 de Noviembre de 1885, ha señalado el día 9 del mes que cursa para dar principio á los ejercicios que deben practicar los aspirantes á la plaza de Oficial vacante en esta Secretaría.

Y á los efectos prevenidos se hace público para que llegue á conocimiento de los interesados, los cuales deberán presentarse en este Palacio provincial el día antes citado, á las nueve de su mañana en punto.

Tarragona 2 de Marzo de 1888.—El Secretario del Tribunal, Tomás Larráz.

Núm. 477.

Don Tomás Larráz y Gómez, Licenciado en Derecho civil y canónico, Jefe Superior honorario de Administración civil, Comendador de número de la Real orden de Isabel la Católica y Secretario por oposición de la Diputación provincial de Tarragona.

Certifico: Que en el día de hoy no ha celebrado sesión este Cuerpo provincial por no haber asistido más que los Sres. Satorras y Morera.

Y para que conste según previene el artículo cincuenta y tres del Reglamento, extendiendo este certificado, que visa el Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente,

del cual remito copia al Sr. Gobernador para los efectos que en aquel se determinan, en Tarragona á veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho.—Tomás Larráz.—V.º B.º—El Presidente, Satorras V.

Don Tomás Larráz y Gómez, Licenciado en Derecho civil y canónico, Jefe Superior honorario de Administración civil, Comendador de número de la Real orden de Isabel la Católica y Secretario por oposición de la Diputación provincial de Tarragona.

Certifico: Que en el día de hoy no ha celebrado sesión este Cuerpo provincial por no haber asistido más que los Sres. Satorras y Morera.

Y para que conste según previene el artículo cincuenta y tres del Reglamento, extendiendo este certificado, que visa el Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente, y del cual remito copia al Sr. Gobernador para los efectos que en aquel se determinan, en Tarragona á primero de Marzo del mil ochocientos ochenta y ocho.—Tomás Larráz.—V.º B.º—El Presidente, Satorras V.

Núm. 478.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Rectificación.

En la relación de Escuelas vacantes en esta provincia para su provisión por concurso, anunciada por este Rectorado el día 31 de Enero próximo pasado, la Junta provincial continuó inadvertidamente la de niñas de San Pedro de Tarrasa que debe entenderse eliminada del citado concurso ya que corresponde al turno de oposición con el haber de 825 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Barcelona 25 de Febrero de 1888.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, el Secretario general, Francisco de P. Planas.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

NEGOCIADO DE MINAS.—2.^a SUBASTA.

Celebrada la primera subasta el día 24 de Febrero próximo pasado para la venta de las minas que á continuación se detallan, y habiendo resultado desierta por falta de licitadores, el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda se ha servido acordar se proceda á nueva y segunda subasta el día 17 del actual, á las doce de su mañana, en el sitio y en las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera, las cuales se hallan insertas en los *Boletines oficiales* números 26, 28 y 29, correspondientes á los meses de Enero y Febrero últimos.

Nombre de las minas.	Término donde radican.	Clase de mineral	Nombre del propietario.	Número de pertenencias.	Cánon anual — Pesetas.	Capitalización del cánon al 3 por 100, tipo de subasta.		Cantidad que adeuda á la Hacienda.	
						Plas.	Cs.	Plas.	Cs.
Constancia 3. ^a	Morell y Vilallonga.....	Aguas.....	D. Pedro Montserrat.....	1	4	133'33		6	
Esperanza.....	Morell.....	Idem.....	» José Baldrich Mestre.....	1	4	133'33		6	
San Isidro Restaurada.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	1	4	133'33		6	
El Francolí.....	Tarragona.....	Idem.....	D. Francisco de P. Bessa.....	1	4	133'33		8	
Rosa.....	Poboleda.....	Sustancia ignorada.....	» José Espinosa Montfort.....	4	40	1.333'33		60	
Mosaico.....		Cobre.....	» Antonio Llevat Brunet.....	12	120	4.000'00		180	
TOTAL.....								5.866'65	266

Tarragona 1.º de Marzo de 1888.—El Administrador, Juan Martín Igual.

Núm. 480.

DISTRITO MILITAR DE CATALUÑA.

HOSPITAL DE TARRAGONA.

RELACIÓN circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el mes de Enero del corriente año.

A D. Jaime Brull, vecino de Tarragona, 35 litros de aceite mineral á 0'60 pesetas, importan 21.

Al mismo, 6 litros de aceite vegetal de 1.^a á 1'00 pesetas, importan 6.

Al mismo, 60 litros de aceite vegetal de 2.^a á 0'98 pesetas, importan 58'80.

Al mismo, 30 kilos de arroz á 0'50 pesetas, importan 15.

Al mismo, 80 kilos de jabón á 0'60 pesetas, importan 48'00.

Al mismo, 200 kilos de patatas á 0'14 pesetas, importan 28'00.

Al mismo, 30 kilos de tocino á 1'48 pesetas, importan 54'00.

Al mismo, 55 kilos de garbanzos á 0'55 pesetas, importan 30'25.

Al mismo, 200 litros de vino á 0'45 pesetas, importan 90'00.

Al mismo, 40 kilos de manteca á 2'00 pesetas, importan 80'00.

Tarragona 29 de Febrero de 1888.—El Oficial 2.º, Administrador, Alberto Barzón.—V.º B.º.—El Comisario de Guerra Inspector, Gabriel de la Plata.

Núm. 481.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilaseca de Solcina.

Formado por este Ayuntamiento de mi accidental presidencia el presupuesto adicional al ordinario del presente ejercicio económico, estará de manifiesto en la Secretaría de este Municipio y por espacio de quince días, á contar desde la fecha del presente anuncio, al objeto de admitir durante dicho plazo cuantas reclamaciones se produzcan.

Vilaseca 1.º de Marzo de 1888.—El Alcalde accidental, Carlos Andreu.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 482.

Don Francisco Sanlloriente Rubinat, Juez de instrucción del partido de Vendrell.

Por el presente en méritos de las diligencias sobre exacción de costas emanantes de la ejecutoria por homicidio contra Ramón Forns y Vives, se saca á pública subasta la raíz muerta propia del rematado, que cultivaba en término de Montmell en propiedad de D. Antonio Sanmell, compuesta de viña y garriga, de extensión dos jornales cuarenta céntimos, equivalentes á una hectárea cuarenta y seis áreas una centiárea; que linda al Norte con Francisco Rosell, al Sud con el nombrado Sanmell, al Este con otra rabasa de Juan Rius y al Oeste con José Gané Vidal; valorada en ciento ochenta y cinco pesetas.

No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del precio de valoración, y los que quieran tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de valoración. Se ha señalado para el remate el día catorce de Marzo próximo, á las doce de la mañana, en la Sala audiencia del Juzgado.

Dado en Vendrell á cuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho.—Francisco Sanlloriente.—Ante mí, Antonio Pujolar.

Núm. 483.

Don Cipriano de Lara y Barreñada, Juez de instrucción de Gandesa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Francisca Batiste Giménez, natural de Barcelona y vecina de Tortosa, casada con Francisco Hernández, de treinta y nueve años de edad, gitana, vendedora ambulante de ropas, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de quince días, á contar del de la inserción de este edicto en

la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado al objeto de practicar cierta diligencia en la causa que se le sigue por sustracción de ropas y otros efectos; bajo apercibimiento de que en otro caso se la declarará rebelde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Gandesa á veintisiete de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho.—Cipriano de Lara.—Ante mí, José Vives.

Núm. 484

CÉDULA DE CITACIÓN.

El Sr. D. Jaime Esteve Alerany, Abogado, Juez municipal de la villa de Falsét y como tal regente el Juzgado de instrucción de la misma y su partido por promoción del Sr. Juez propietario, en providencia de este día ha dispuesto se cite al procesado Eduardo Ramón Piera, natural de Játiva, provincia de Valencia y vecino de Ruzafa, calle de Tomasos, número veinte y siete, de edad diez y seis años, soltero, de oficio panadero, hijo de Rafael y de Ramona, á fin de que en el término de doce días comparezca en los estrados de este Juzgado al efecto de hacerle saber el auto de fecha diez y siete de Noviembre último por el que se declara terminado el sumario contra el y otros, seguido sobre tentativa de robo, y á la vez citar y emplazarle para que comparezca también ante la Audiencia de lo criminal de Reus dentro el preciso término de diez días, y con prevención de que nombre Abogado y Procurador que le defiendan ante aquélla ó si desea que se le designen de oficio; bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Falsét veintiocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho.—El Secretario, Buenaventura Pascó.

Reus 28 de Febrero de 1888.—El Balance que precede fué aprobado en Junta general en 7 de Agosto de 1887, que certificamos.—El Director, I. Ripoll.—El Presidente, Leopoldo Suqué.—El Secretario, José M. Pujol.

LA INDUSTRIAL HARINERA

Balance general.—Ejercicio de 1886-87.

ACTIVO.	Pesetas.
Material.....	297.513'18
Varios deudores.....	46.779'29
TOTAL.....	344.292'47

PASIVO.	Pesetas.
Capital.....	250.000'00
Valores pasivos.....	1.100'00
Varios acreedores.....	63.192'47
Beneficios.....	30.000'00
TOTAL.....	344.292'47

Reus 28 de Febrero de 1888.—El Balance que precede fué aprobado en Junta general en 7 de Agosto de 1887, que certificamos.—El Director, I. Ripoll.—El Presidente, Leopoldo Suqué.—El Secretario, José M. Pujol.

Sociedad Tarraconense

PARA EL ALUMBRADO POR GAS.

Con el objeto de discutir y resolver sobre uno de los extremos consignados en el art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, la Junta Directiva de la misma, en sesión del día de hoy, ha acordado convocar la general extraordinaria de señores accionistas para el sábado, 10 de los corrientes, á las tres de la tarde, en el local de la antigua Fábrica de Gas de esta ciudad.

Los señores socios con derecho de asistencia á dicha Junta general deberán depositar sus acciones en la Caja de esta Administración con la anticipación prevenida en el art. 16 de los Estatutos.

Tarragona 1.º de Marzo de 1888.—Por la Sociedad Tarraconense para el alumbrado por Gas, el Administrador, P. Martí y Ferré.—Por A. de la J. D., Agustín Musté, Secretario.